

Mesa Directiva del Distrito Escolar de San Ysidro

AGENDA CON MATERIALES DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA

Jueves,
16 de julio de 2026
5:00 p.m.

BIENVENIDOS

Bienvenidos a la reunión de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de San Ysidro. Como cortesía hacia todos los asistentes, por favor silencien sus teléfonos celulares o pónganlos en modo vibración durante la reunión. Agradecemos su cooperación.

Esta reunión será grabada en audio. El público puede ver la reunión visitando:

<https://www.youtube.com/channel/UCGyF01068pwbhe-B5xnyl-A/videos>

ATENCIÓN:

- **Para ver los materiales correspondientes a un punto específico de la agenda, haga clic en el enlace correspondiente a ese punto.**
- Para acceder a los recursos de una reunión específica de la Mesa Directiva, visite: <https://www.sysdschools.org/Page/286>. Filtre por **Año**, **Mes** y/o **Tipo de reunión** y, a continuación, haga clic en Enviar. Se mostrarán todos los recursos disponibles que coincidan con sus criterios de búsqueda.

**Distrito Escolar de San Ysidro -
Centro Educativo/Sala de Juntas
4350 Otay Mesa Road
San Ysidro, CA 92173**

DISTRITO ESCOLAR DE SAN YSIDRO
4350 Otay Mesa Road, San Ysidro, CA 92173
Número de teléfono: (619) 428-4476 Número de fax: (619) 428-1505

REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA
JUEVES 16 DE JULIO DE 2026
5:00 p.m.

De conformidad con las Secciones 54954 y 54954.2 del Código de Gobierno y la Sección 35140 del Código de Educación, la reunión ordinaria de la Mesa Directiva se celebrará el jueves, 16 de julio de 2026, para llevar a cabo su reunión de trabajo en el **Distrito Escolar de San Ysidro - Centro Educativo/Sala de Juntas, 4350 Otay Mesa Road, San Ysidro, CA 92173**. Se grabará el audio de esta reunión. El público puede ver esta reunión mediante el siguiente enlace <https://www.youtube.com/channel/UCGyF01068pwbhe-B5xnyl-A/videos>.

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva y el Código de Gobierno 54953.5, los miembros del público pueden grabar una reunión abierta de la Mesa Directiva utilizando una grabadora de audio o vídeo, una cámara, un teléfono móvil u otro dispositivo, siempre que el ruido o la obstrucción de la vista no perturben la reunión ni a los miembros de la audiencia. Si un miembro del público o de los medios de comunicación desea grabar la reunión de pie o instalar un trípode, deberá hacerlo en el lado izquierdo o derecho de la zona de asientos del público. La superintendente o un empleado designado podrá designar los lugares de grabación. Si la Mesa Directiva determina que el ruido o la obstrucción de la visión perturba el desarrollo de la reunión, se interrumpirán las actividades según lo determine la Mesa Directiva.

Cualquier participante en la reunión que participe en una conducta desordenada que perturbe la paz y el buen orden de la reunión, o se niegue a cumplir con las órdenes legales de la Mesa Directiva, podrá ser expulsado de la reunión y ser culpable de un delito menor (Código Penal de California, Sec. 403).

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva, "La Mesa Directiva considera que las reuniones a altas horas de la noche disuaden la participación ciudadana, pueden afectar a la capacidad de toma de decisiones de la Mesa Directiva y pueden suponer una carga para el personal". Las reuniones ordinarias de la Mesa Directiva deberán dar por concluida su sesión a las 10:00 p.m., salvo que se amplíen hasta una hora concreta determinada por la mayoría de la Mesa Directiva. La reunión no podrá prorrogarse más de una vez y, si fuera necesario, podrá aplazarse posteriormente a una fecha posterior".

La sesión a puerta cerrada se llevará a cabo de conformidad con las secciones aplicables de la legislación de California. La sesión pública comenzará inmediatamente después de la sesión a puerta cerrada, aproximadamente a las 6:15 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN Quién: _____ Hora: _____

2. LISTA DE ASISTENTES por Gina A. Potter, Ed.D., Superintendente y Secretaria de la Mesa Directiva,
superintendente adjunto Manuel Bojorquez
Sra. Irene López, Presidenta de la Mesa Directiva
Sra. Zenaida Rosario, Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Sr. Martín Arias, Clerk de la Mesa
Sr. Antonio Martínez, Miembro de la Mesa Directiva
Sra. Kenia Peraza, Miembro de la Mesa Directiva

3. SALUDO A LA BANDERA

4. ORDEN DEL DÍA

Aprobar el orden del día.

Moción: _____ Secundada por: _____ Votación: _____

5. COMENTARIOS PÚBLICOS/COMUNICACIONES SOBRE LOS PUNTOS TRATADOS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA

La Mesa Directiva ha establecido protocolos que le permitirán llevar a cabo las actividades del Distrito y, al mismo tiempo, lograr el tipo de comunicación abierta que todos deseamos en nuestra comunidad. La Mesa Directiva valora las opiniones de los padres, los estudiantes, los empleados y otros miembros del público. Nuestro objetivo es permitir el libre intercambio de opiniones entre los miembros de la Mesa Directiva y su personal, y entre los miembros del público y la Mesa Directiva, manteniendo un ambiente respetuoso y ordenado.

Animamos a todos los participantes a compartir ideas y puntos de vista constructivos, respetando al mismo tiempo el derecho de los demás a hacer lo mismo. La Mesa Directiva recibe con agrado las opiniones diferentes; sin embargo, es fundamental que todos los desacuerdos se expresen de forma cortés y constructiva. No se tolerarán los ataques personales ni el comportamiento irrespetuoso hacia los demás. Para mantener un ambiente positivo, se pide a todos los oradores que sean corteses, pacientes y respetuosos mientras hablan los demás. Los comentarios deben ser concisos, pertinentes al tema y ajustarse al tiempo asignado. Los miembros del público deben recibir la palabra del presidente o la presidenta de la Mesa Directiva antes de tomar la palabra y sólo podrán dirigirse a la Mesa Directiva desde el podio, no desde el público.

Los comentarios públicos se deben adherir a la [Política Civil 1313 de la Mesa Directiva](#), la cual promueve el respeto mutuo, civismo, y una conducta ordenada en todo miembro de la comunidad escolar – incluyendo a empleados, integrantes de la mesa directiva, contratistas, padres de familia y tutores legales, alumnos, y al público. Esta política no intenta restringir a ningún individuo de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión en las instalaciones o actividades del distrito escolar. Toda conducta incivilizada u hostigadora por parte de cualquier miembro de la comunidad del Distrito Escolar de San Ysidro es perjudicial para el entorno educativo y no será permitida. La conducta civil incluye, amabilidad, cortesía, integridad, honestidad, puntualidad, fiabilidad, apego a las leyes y a las reglas, así como a una comunicación eficaz. Por lo que se espera que tanto, alumnos, personal escolar, padres de familia y tutores legales, como a la comunidad y a sus miembros se expresen y comporten sin perturbar las operaciones del distrito, sin obstaculizar el aprendizaje, y sin crear entornos inseguros.

Por favor, envíe los formularios de comentarios públicos antes del inicio de la reunión a las 5:00 p. m. De acuerdo con la Política de la Mesa Directiva n.º 9323, se pueden asignar tres (3) minutos a cada orador y cinco (5) minutos a las organizaciones laborales del distrito para abordar **temas de la sesión cerrada**. (Los temas de la sesión cerrada pueden continuar hasta el final de la reunión si es necesario).

De conformidad con el Reglamento 9323 de la Mesa Directiva, el turno de intervención del público ofrece a los ciudadanos la oportunidad de dirigirse a la Mesa Directiva en relación con un punto del orden del día o cualquier otro tema. Cualquier persona que desee dirigirse a la Mesa Directiva deberá presentar una tarjeta de «Solicitud de intervención oral». Las tarjetas están disponibles cerca de la entrada de la sala de reuniones de la Mesa Directiva y deben entregarse al secretario ejecutivo. Los miembros del público que deseen dirigirse a la Mesa Directiva sobre cualquiera de estos asuntos tendrán un límite de tres (3) minutos por cada asunto, hasta un máximo de cinco (5) minutos para todos los **asuntos tratados en sesión a puerta cerrada**. Habrá un límite de veinte (20) minutos para cualquier asunto, a menos que la Mesa Directiva, por mayoría de votos, decida no aplicar dicho límite. Los miembros del público no podrán ceder su tiempo de intervención a otros oradores. La Mesa Directiva no podrá adoptar ninguna resolución.

6. MESA DIRECTIVA – RECESO A SESIÓN A PUERTA CERRADA, de conformidad con el artículo 54954.5, en relación con:

6.1 SECCIÓN 54957.6 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE DERECHOS LABORALES

Agencia de Negociadores de Derechos Laborales: Asesor Legal del Distrito Joseph Sanchez y Director de Recursos Humanos Efrain Burciaga

Organizaciones de empleados:

San Ysidro Education Association/CTA

California School Employees Association, Chapter 154

Sin representación:

Administradores, personal directivo certificado, personal directivo clasificado y personal de confianza

6.2 SECCIÓN 54957 DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL

DISCIPLINA/DESPIDO/LIBERACIÓN DE PUESTO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

REANUDAR la SESIÓN PÚBLICA para tomar medidas sobre los asuntos discutidos en sesión cerrada, o para exponer al público las medidas tomadas en sesión cerrada, si las hubiera, según lo exige la sección 54957.7 y la sección 54957.1.

7. CLAUSURA

Hora:

Respetuosamente presentado,

Gina A. Potter, Ed.D., Superintendente

Manuel Bojorquez, Superintendente adjunto

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para acceder a la sala de reuniones de la Mesa Directiva o para participar de cualquier otra forma en esta reunión, incluyendo ayudas o servicios auxiliares, por favor comuníquese con la Oficina de la Superintendente al (619) 428-4476, extensión 3022. La notificación con al menos 48 horas de antelación a la reunión permitirá al Distrito tomar las medidas razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión de la Mesa Directiva.